

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de salud”

**RESULTADOS FINALES****CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CPM N° 029-2020-SENASA****PLAZA: TÉCNICO AGROPECUARIO II PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
SENASA ICA**

Se hace de conocimiento a todos los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del proceso de selección y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvo los siguientes:

**I. RESULTADOS:**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE FINAL<sup>1</sup></b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	TINCO PEREZ, YRMA CELESTE	84.81	GANADOR
2	JURADO MENDOZA, SAMUEL	83.14	ACCESITARIO 1
3	QUISPE GARCIA, NESTOR SECUNDINO	81.61	ACCESITARIO 2
4	SALINAS PEREZ, FRANK HERNANDO	80.21	ACCESITARIO 3
5	FIGUEROA PURILLA, MELCHORA REBECA	79.82	ACCESITARIO 4

**II. CONTRATACIÓN:**

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico

<sup>1</sup> La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación Psicotécnica + % Puntaje de Evaluación de Conocimientos + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total + 10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de salud”

**[vinculacion@senasa.gob.pe](mailto:vinculacion@senasa.gob.pe), desde el 29.09.2020 hasta el 05.10.2020**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas<sup>2</sup> sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 28 de setiembre de 2020.

---

<sup>2</sup> Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/728-2020-en-proceso/>